

QUILLOTA, 17 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.063 /VISTOS:

- 1) Habiéndose detectado un error en la redacción del Decreto Alcaldicio N°5963 de 13 de Mayo de 2022;
- 2) Decreto Alcaldicio N°5963 de 13 de Mayo de 2022, que aprobó subvención a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO",
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en VISTOS N°4, 8 y Numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5963 de 13 de Mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...para financiar los meses de junio y julio del comedor solidario CECC, Aconcagua Sur, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención...

DEBE DECIR:

... para financiar los meses de junio y julio del comedor solidario Cerro Mayaca Progreso y Desarrollo, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5963 de 13 de Mayo de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°5963 de 13 de Mayo de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Control ~ Administración y Finanzas - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-